

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO PARA ASUNTOS DEL CANAL

DECRETO EJECUTIVO NO. 1

De 28 de Diciembre de 2023.



Que nombra a aun miembros en la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales.

CONSIDERANDO

Que mediante Ley 19 de 11 de junio de 1997, Orgánica del Canal de Panamá, se creó la Junta de Relaciones Laborales, con el objeto de promover la cooperación y buen entendimiento en las relaciones laborales de dicha entidad, así como resolver conflictos de esta naturaleza bajo su competencia.

Que el artículo 111 de la precitada Ley, establece que la Junta de Relaciones Laborales estará integrada por cinco (5) miembros, los cuales serán designados por el Presidente de la República de lista elaboradas de común acuerdo por la Administración de la Autoridad del Canal de Panamá y los representantes exclusivos.

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 1 de 22 de mayo de 2018, se designó a **LINA ARACELI BOZA ABAD**, con numero de cédula 8-168-726, como miembro de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, por un período de cinco (5) años.

Que el Órgano Ejecutivo ha recibido la lista de los candidatos propuestos para integrar la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, en reemplazo de **LINA ARACELI BOZA ABAD**, por lo que le corresponde al Presidente de la República hacer dichas designaciones.

DECRETA

Artículo 1. Se nombran a **RODOLFO ERNESTO STANZIOLA SIERRA** con número de cédula 2-122-730, como miembros de la Junta de Relaciones laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, en reemplazo de **LINA ARACELI BOZA ABAD**, por un período de cinco (5) años.

Artículo 2. Esta designación comenzara a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 19 de 11 de junio de 1997.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 28 días del mes de Diciembre del año dos mil doscientos veinte y tres (2023).

ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República